



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA 2023- 00009

DEMANDANTE: EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA

DEMANDADO: JOSE DE JESUS OCHOA HERNANDEZ y otros.

Guataquí – Cundi., ocho (08) de febrero de mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada dentro del término legalmente establecido, se dispone RECHAZAR la misma. Por consiguiente, en firme esta determinación archívense las diligencias sin necesidad de devolución de los anexos, como quiera que la demanda fue presentada a través del correo institucional del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS